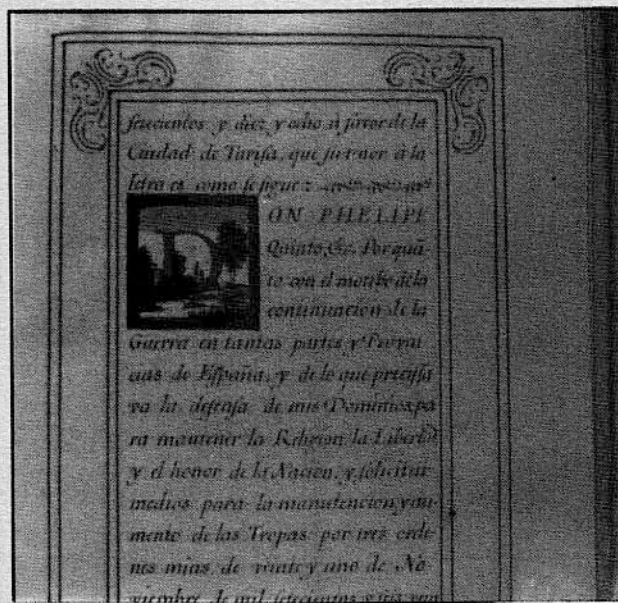


Juan I confirma a Tarifa sus privilegios con carácter general. Cortes de Burgos, 15 de Agosto de 1379



Página de uno de los Libros de Privilegios (Foto M. Rojas)

[...] por faser bien e merçed al conçeio e omes bonos de la nuestra villa de Tarifa, e por quanto lo tienen confirmado del rey don Alfonso nuestro avuelo e del rey don Enrique nuestro padre, que Dios perdone, otrogamosles e confirmamosles todos sus fueros e buénos usos e bonas costumbres que han e las que ovieron, de que usaron e acostumbraron en tiempos de los reyes onde nos [venimos e] en el nuestro fasta aqui. E otrosi les otorgamos e confirmamos todos los privilegios e cartas e iscordanças e franquesas e libertades e graçias e merçedes que tienen de los reyes onde nos venimos, o dadas o confirmadas del rey don Enrique nuestro padre, que Dios perdone; que les valan e sean guardadas en todo, bien e cumplidamente, segunt que en ellas e en cada una dellas se contiene, e segunt que mejor e mas complidamente les fueron guardadas en tiempo del rey don Alfonso nuestro abuelo, que Dios perdone, e del dicho rey nuestro padre e en el nuestro fasta aqui. E defendemos firmemente por esta carta e por el traslado della signado de escri-

vano publico que alguno nin algunos no sean osados de les ir nin pasar contra ello nin contra parte dello en ingunt tiempo por ge lo quebrantar nin menguar en ninguna manera. E sobresto mandamos a todos los conçeios e alcalles, jurados, jueces, justiçias, merinos, alguasiles, maestros de la sórdenes e villas e lugares de nuestros regnos que agora son o seran de aqui adelante, o a qualquier o a quialesquier dellos que esta nuestra carta fuere mostrada o el traslado della signado commo dicho es, que les anparen e defiendan con esta merçed que les nos fasemos, e que les non vayan nin pasen nin consientan ir nin pasar contra ella nin contra parte della al dicho conçeio e omes bonos de la dicha villa de Tarifa en algunt tiempo por alguna manera so la pena que en los dichos previllegios e cartas e mercedes e donaçiones se contienen [...].

Transcrito por Eliseo VIDAL BELTRAN. Tomado del libro de José y Jesús DE LAS CUEVAS, *Los mil años del Castillo de Tarifa*. Páginas 106 y 107.